

Formato para Documentación/Registro de una Mejor Práctica Gubernamental

I. Datos de identificación del programa o proyecto					
Nombre	Programa "Seguridad Alimentaria del Estado de México".				
Categoría	Atención ciudadana.	Tema central	Generación de mecanismos para facilitar la interacción con la ciudadanía.		
Población objetivo	Personas en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria, que se encuentren por debajo de la línea de bienestar mínimo, vulnerabilidad o que vivan con VIH/SIDA o cáncer.			Ámbito	Estatal.
Fecha de inicio	Abril de 2006.		Fecha de término	Vigente.	
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	Abril de 2006 al 15 de septiembre de 2017.	
Página web, facebook o twitter de la práctica	http://sedesem.edomex.gob.mx/seguridad_alimentaria2017				
II. Resumen ejecutivo					
<p>En 2006 se crea el programa Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México, dotando de canastas básicas alimentarias a las familias en condición de pobreza extrema, así como en contingencias ambientales en todo el Estado de México.</p> <p>Para el 2011 se modifica la denominación del programa por Seguridad Alimentaria del Estado de México, ampliando la cobertura para atender no solo la condición de pobreza, sino también para personas mayores de edad que viven con VIH/SIDA o cáncer, población afectada por desastres naturales y a las organizaciones civiles que atiendan a la población en carencia alimentaria.</p>					
III. Información de la práctica					
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica					
De acuerdo con la evolución de la pobreza 2005 realizada por el CONEVAL, el porcentaje de la población con pobreza alimentaria en el Estado de México fue de 14.3%, lo que significa no tener acceso a los alimentos; es por ello, que para garantizar la alimentación de las personas se dio inicio a este programa, con el que se busca disminuir la condición de pobreza alimentaria de la población mediante la entrega de canastas alimentarias; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social, logrando disminuir la carencia por acceso a la alimentación.					
Objetivo general	Favorecer el acceso de alimentos en personas que viven en condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, mediante la entrega de canastas alimentarias; adicionalmente, orientación sobre hábitos de alimentación, elaboración, preparación, nutrición y consumo de alimentos, así como el apoyo solidario a la población de la entidad en casos de contingencia o vulnerabilidad.				

Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer el acceso de alimentos en los hogares que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria y que se encuentren por debajo de la línea de bienestar mínimo o vulnerabilidad, para acceder a la dotación mensual de una canasta alimentaria. • Apoyar con una canasta alimentaria por única ocasión a la población en general que enfrente desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o se encuentren en condición de vulnerabilidad. • Favorecer el acceso a alimentos de personas mayores de edad que viven con VIH/SIDA o cáncer, a través de una canasta alimentaria nutricional especializada. • Apoyar a organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Social Estatal, que tengan por objeto social atender a personas que se encuentren en situación de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria. 																								
Estrategia de implementación	Dificultades presentadas y manera de solucionarlas																								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Atención prioritaria a Personas en condiciones de pobreza multidimensional en contingencia o vulnerabilidad. 2. Otorgamiento de una canasta alimentaria y orientación acerca de hábitos alimentarios. 3. Cobertura en zonas de atención prioritaria de los 125 municipios del estado. 	Las personas de escasos recursos no tienen la posibilidad de acceder a una alimentación sana, variada y suficiente, por lo que se determinó apoyarlas con una canasta alimentaria, así como orientación para la preparación de alimentos saludables.																								
Requerimiento de cambios legales y/o normativos	Lecciones aprendidas																								
Expedición de las Reglas de Operación del programa "Seguridad Alimentaria del Estado de México", así como del Manual General de Operación y Mapeo del Proceso de este programa.	<p>La coordinación interinstitucional en la operación de este programa social contribuyó a mejorar la nutrición de personas en condiciones de pobreza alimentaria.</p> <p>La participación de los beneficiarios es fundamental para combatir el hambre y la desnutrición.</p>																								
¿Ha participado en algún concurso?	¿Ha sido premiada?																								
<table border="1"> <tr> <td>Sí:</td> <td>Fecha:</td> <td></td> <td>Sector</td> <td>Público</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No					Privado	X	<table border="1"> <tr> <td>Sí:</td> <td>Fecha:</td> <td></td> <td>Sector</td> <td>Público</td> <td>No</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Privado</td> <td>X</td> </tr> </table>	Sí:	Fecha:		Sector	Público	No					Privado	X
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No																				
				Privado	X																				
Sí:	Fecha:		Sector	Público	No																				
				Privado	X																				
Describir:	Describir:																								
IV. Requerimientos técnicos																									
Recursos humanos	Capacitación constante de las personas que colaboran en el desarrollo del programa, en temas de tecnología, atención al público y administración de los recursos.																								

Recursos financieros	Asignación anual de recursos financieros para la operación del programa.												
Recursos tecnológicos	Equipos de radiocomunicación, bienes informáticos y la constante mejora de la plataforma transaccional Punto Clave.												
¿Cuenta con derechos de autor?	No aplica.												
Licenciamiento	No aplica.												
V. Resultados e Impacto													
Resultados alcanzados													
Cualitativos	<ul style="list-style-type: none"> • Combatir la desnutrición de familias que viven en zonas de muy alta y alta pobreza multidimensional. • Cumplir con el derecho humano a la alimentación, plasmado en la Constitución Federal. • Fomentar una mejor cultura de hábitos alimenticios. 												
Cuantitativos	Del año 2012 al 2016 se incrementó el padrón de beneficiarios, entregando más de 9 millones de canastas alimentarias.												
Beneficiarios	Personas de 18 a 59 años de edad en condiciones de pobreza multidimensional en su vertiente alimentaria.												
Gráficos	<table border="1"> <caption>BENEFICIARIOS</caption> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Número de Beneficiarios</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>279,857</td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>232,466</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>382,070</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>352,251</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>424,834</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Número de Beneficiarios	2012	279,857	2013	232,466	2014	382,070	2015	352,251	2016	424,834
Año	Número de Beneficiarios												
2012	279,857												
2013	232,466												
2014	382,070												
2015	352,251												
2016	424,834												
Ahorros obtenidos	No aplica												
Recursos materiales y financieros	El programa permite que sus beneficiarios no destinen parte de sus ingresos para adquirir alimentos, mejorando con ello su economía familiar.												
Tiempo	No aplica												
Indicadores utilizados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de personas incluidas en el padrón de beneficiarios del programa. 2. Número de personas beneficiadas con el programa. 												

Aspectos innovadores	El programa se encuentra enfocado a la atención de las personas en condiciones agudas de pobreza, vulnerabilidad y de manera particular a personas en condiciones de alta marginación y que tienen alguna enfermedad como cáncer o VIH/SIDA.
Evidencia de resultados	Con base en la evolución de las carencias dadas a conocer por el CONEVAL, el porcentaje de la población con carencia alimentaria se redujo de 2010 a 2015 al pasar de 31% a 20%.

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
Es transferible la práctica en los ámbitos, federal o municipal, toda vez que cumple con la obligación del Estado de garantizar a la población su derecho a la alimentación.				
Requerimientos				
Gestión (procedimiento)	Presentar a la Dirección General de Programas Sociales, la solicitud en la que se señale el interés de replicar esta práctica, con el fin de ofrecer información más específica para tal fin.			
Económicos (costos)	Presupuesto autorizado con base en el número de beneficiarios, tipo de apoyo y periodicidad de la entrega.			
Tecnológicos	Integrar un sistema para ingresar o dar de baja a beneficiarios del programa, manteniendo actualizado su padrón.			
Legales	Reglas de Operación del Programa.			
Otros	Contar con un Manual General de Operación y Mapeo de Proceso del Programa "Seguridad Alimentaria del Estado de México".			
Número de transferencias realizadas	Ninguna.	¿A quién se ha transferido la práctica?	Ninguna.	

VII. Contacto

Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable	
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de Desarrollo Social.
Unidad administrativa	Dirección General de Programas Sociales.
Domicilio	Boulevard Paseo Tollocan 1003, km 52.5, Zona Industrial Toluca, México. C.P. 50071.

VIII. Datos del responsable de administrar la práctica

Nombre	Mtra. Herlinda María de Lourdes Nava Nájera.
Cargo	Directora General de Programas Sociales.

Teléfono(s)	(722) 2260182.	Fax: (722) 2260182.			
Domicilio	Boulevard Paseo Toluca 1003, km 52.5, Zona Industrial Toluca, México. C.P. 50071.				
Correo electrónico	lourdesnava@gmail.com				
IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México					
Pilar/Eje Transversal	Pilar 1: Gobierno Solidario.				
Objetivo	Combatir la pobreza.				
Estrategia	Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.				
Línea de acción	Promover políticas de inclusión social para el desarrollo integral de los grupos marginados, en pobreza o vulnerabilidad social.				
X. Autoevaluación de la práctica					
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal o en otras entidades federativas o municipios?	Sí	X	No	¿Dónde?:	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México. • Secretaría de Desarrollo Agropecuario. • Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		No	X	Nombre de la práctica(s):
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí		No	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s):
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí		No	X	¿De qué forma?:

¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí	X	No		En su caso, ¿dónde más?:	
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Es un programa susceptible de implementarlo en el ámbito municipal.
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	No			Para integrar los informes correspondientes de operación del programa.
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Funciona como un mecanismo para combatir el hambre y la desnutrición.
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	No		¿Por qué?:	Porque es eficiente y potencializa los recursos públicos por medio de los programas sociales.